



Comisión De Vigilancia Aprueba Acuerdo Que Da Cumplimiento A La Sentencia Dictada En El Juicio De Amparo Promovido Por El Ciudadano Renato Sales Heredia



La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), aprobó un anteproyecto del acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio de amparo indirecto 1435/2022.

Dicho juicio fue promovido por el ciudadano Renato Sales Heredia, substanciado y resuelto ante el Juzgado Primero de Distrito en materia administrativa con residencia en la Ciudad de México.

El acuerdo indica que se deja insubsistente, únicamente por lo que se refiere a la citación de comparecencia formulada al C. Renato Sales Heredia, en la octava reunión ordinaria semipresencial celebrada el 17 de agosto de 2022, así como la diversa de comparecencia celebrada el día 23 del mismo mes.

Paralelamente, se deja sin efectos cualquier otro acto emitido por la Comisión como consecuencia de dicha citación.

Sales Heredia fue citado a comparecer ante esa instancia bajo lo dispuesto en el artículo 81, fracción XV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, pero inconforme con dicha solicitud y con la reunión en la que esta se aprobó, tal persona presentó una demanda de amparo en su contra.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-vigilancia-aprueba-acuerdo-que-da-cumplimiento-a-la-sentencia-dictada-en-el-juicio-de-amparo-promovido-por-el-ciudadano-renato-sales-heredia/>